

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

1129

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

CONCON. 9 2 MAY 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado N° 564 fecha 16.04.17, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Registrado N° 564 de fecha 26.04.17, en el punto 1, y el respectivo contrato de PABLO ANDRES FARIAS GAC, en los siguientes términos:

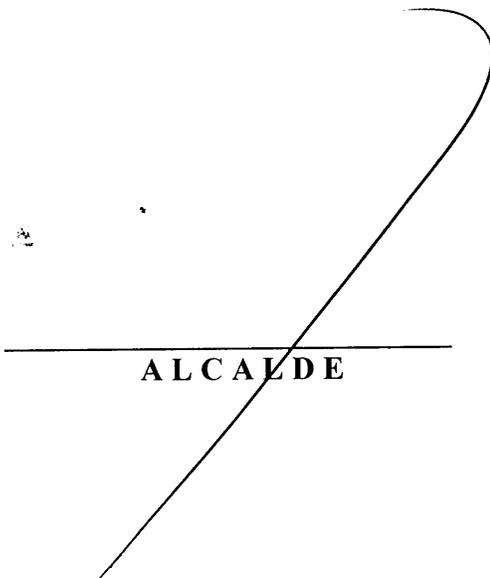
DONDE DICE: a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

DEBE DECIR: a contar del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN :
• SECRETARIA MUNICIPAL
• RECURSOS HUMANOS

Municipalidad de Concón		
Dirección de Contratación		
Objetado	Observado	Revisado